

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) están integrados por las obligaciones originadas en procesos legales, de materia laboral, civil, mercantil, penal, fiscal y administrativa, reportados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos donde se indica el valor determinado para cada asunto, la probabilidad de ocurrencia para aquellos calificados como posibles y remotos, así como el estado procesal de los mismos.

Dichos asuntos corresponden a los propios del SAE, los que provienen del extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso, además de los asuntos residuales del extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), mismos que se traspasaron al SAE en 2003 (NOTA 24-A, numerales 3, 8, 9 y 10) y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que el SAE suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 11-A, inciso a).

El pasivo contingente se registra en el SAE, en cuentas de orden para juicios (NOTAS 20-B y 27, numeral 22). Al 31 diciembre de 2018 y 2017, muestra el importe de \$17,090,145,590 y \$839,916,296, respectivamente. De manera comparativa y de acuerdo a la clasificación incluida en los mencionados Libros de Gobierno, se integra como sigue:

<b>(Pesos)</b>		
<b>TIPO DE CONTINGENCIA Y ENTIDAD DE PROCEDENCIA</b>	<b>31-DIC-2018</b>	<b>31-DIC-2017</b>
<b>Civiles y Mercantiles</b>		
FIDELIQ	16,259,010,725.0	1,383,203.0
SAE	77,423,409.0	93,880,728.0
ANDSA	4,646,920.0	0.0
APSA	1,600,000.0	1,600,000.0
BNCI	1,422,991.0	812,514.0
SAE (Bienes Asegurados)	1,152,943.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>16,345,256,988.0</b>	<b>97,676,445.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)		
TIPO DE CONTINGENCIA Y ENTIDAD DE PROCEDENCIA	31-DIC-2018	31-DIC-2017
<b>Laborales</b>		
SAE	269,821,337.0	270,082,647.0
ANDSA	155,700,506.0	163,011,386.0
SERA	12,775,068.0	15,100,538.0
FIDELIQ	11,433,957.0	25,900,267.0
SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767.0	4,371,767.0
FONDEPORT	790,100.0	790,100.0
INCOBUSA	567,580.0	567,580.0
<b>Suma</b>	<b>455,460,315.0</b>	<b>479,824,285.0</b>
<b>Administrativos y Fiscales</b>		
SERA	217,877,901.0	0.0
SAE	39,657,630.0	260,652,044.0
SAE (Bienes Asegurados)	30,129,234.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>287,664,765.0</b>	<b>260,652,044.0</b>
<b>Penales</b>		
SAE	1,763,522.0	1,763,522.0
<b>Suma</b>	<b>1,763,522.0</b>	<b>1,763,522.0</b>
<b>Gran Total</b>	<b>17,090,145,590.0</b>	<b>839,916,296.0</b>

El aumento ocurrido en 2018, se debe principalmente, a la incorporación en el Libro de Gobierno de asuntos mercantiles, del juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado “La Purísima”, radicado en el Juzgado 2º Mercantil ubicado en Colima, Colima, bajo el expediente número 355/1993 con un importe de la demanda de \$16,257,572,522.

El asunto mencionado en el párrafo anterior, se origina con motivo de que, en el año 2016, el Ingenio “La Purísima” volvió a instaurar el mismo esquema jurídico que había implementado ilegalmente en el año 2009 (con base en el cual el juez ordenó la restitución de los bienes a favor del Ingenio “La Purísima”), obteniendo de nueva cuenta, en forma ilegal, una resolución que declaró la prescripción de la ejecución de la sentencia declarativa de quiebra.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

Como consecuencia de la ilegal resolución y como un efecto inmediato de la misma, la sociedad Gramercy, BG Mex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada e Ingenio "La Purísima", conjuntamente promovieron un nuevo incidente de reclamación del valor de los bienes muebles que integraban la unidad industrial, ahora con un valor actualizado, el cual fue admitido a trámite por el juez del conocimiento, dando lugar con ello a desarrollar una nueva defensa sobre este particular. Por cuestiones de índole procesal se encuentra suspendido el ilegal trámite que se ha dado a la citada reclamación económica.

Se espera que todos estos asuntos contingentes descritos en el cuadro anterior, no tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados futuros.

Por otra parte, para aquellos juicios que representan una obligación presente, en atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno, por los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados libros, se tiene registrada en el Estado de Situación Financiera, la Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, que al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$53,401,485 (\$94,160,313, en 2017) (NOTA 11-B).

---

**Autorizó L.C. Rubén Camarillo Méndez**

Coordinador de Contabilidad

---

**Elaboró L.C. Juan Alejandro Becerra Flores**

Administrador Titular de Contabilidad Institucional